

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO - MUNICIPIO AUTONOMO DE
Guayama

La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Guayama, Puerto Rico te invita a someter proposición en sobre cerrado hasta el 29 de agosto de 2019, a las 10:00am en el Salón de la Legislatura Municipal, para el renglón:

RENGLÓN 20-074	COMPRA Y/O ALQUILER DE ADORNOS DE NAVIDAD
(LA PROPUESTA DEBE CONTENER PRECIOS DE ADORNOS CON Y SIN INSTALACIÓN)	
SUBASTA	29 DE AGOSTO DE 2019 10:15AM

La entrega de las especificaciones y condiciones pueden obtenerse, en la Oficina de Secretaría Municipal ubicada en la Calle Calimano #1, esquina Vicente Palés, segundo nivel Casa Alcaldía; a partir del 15 de agosto de 2019 hasta el 28 de agosto de 2019, en el horario de 8:00 am – 12:00pm y 1:00 pm – 4:00 pm, mediante solicitud personal. Los documentos tienen un costo de \$50.00 no reembolsables, y el mismo será pagadero en el área de Recaudaciones del Departamento de Finanzas y luego pasar por el área de Secretaría Municipal donde presentara el recibo de pago y se le hará entrega de las especificaciones.

Toda propuesta deberá venir acompañada de una Fianza (\$500) dólares; en giro postal, Bid Bond, cheque certificado o efectivo. No se aceptarán cheques personales.

Se requiere que todo licitador interesado en participar en la subasta cumpla con el requisito indispensable de estar inscrito en el Registro de Licitadores del Municipio Autónomo de Guayama. El licitador efectuará este trámite con tiempo suficiente de antelación, de forma tal, que antes de la apertura obtenga la "Certificación Activa del Registro de Licitadores del Municipio Autónomo de Guayama y la incluya junto a su propuesta. No se aceptarán ofertas, ni propuestas de licitadores que no cumplan con estos requisitos.


La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las ofertas y adjudicar la BUENA PRO no solamente mediante las condiciones de precio y si tomando en consideración aquellas ofertas que se ajusten a los mejores intereses del Municipio Autónomo de Guayama.

La Oficina de Secretaría Municipal recibirá las propuestas hasta el jueves, 29 de agosto de 2019 hasta las 10:00am las cuales se abrirán públicamente y leídas en alta voz a las 10:15am.

En Guayama, Puerto Rico, a los 15 días del mes de agosto de 2019.

O'brain Vázquez Molina
Presidente Junta de Subastas

Nancy Figueroa Tarrats
Secretaria Municipal



AVISO IMPORTANTE

CONVOCATORIA A EXAMEN DE REVÁLIDA PARA ADMINISTRADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ÚLTIMO DÍA PARA RADICAR: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

FECHA DE REVÁLIDA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

Las solicitudes e información pueden obtenerse en la Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud. Estamos ubicados en el edificio GM Group Plaza, en el Piso 3, calle Ponce de León #1500 (Marginal), carr. #1, Río Piedras (frente al antiguo edificio de La Electrónica) o vía correo electrónico a irls.gonzalez@salud.pr.gov.



PARA INFORMACIÓN ADICIONAL, FAVOR DE COMUNICARSE A NUESTRO TELÉFONO (787) 765-2929 EXT. 6505

La Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud de Puerto Rico preparó y tiene disponible el Manual de Procedimientos de Reválida y Licencia, según requerido por la Ley Número 107 de 10 de abril de 2003. El mismo contiene las normas sobre el procedimiento de examen de reválida y licenciamiento y su costo es de cinco dólares (\$5.00), los cuales no son reembolsables. La nota de pase de examen será de un 70%. El pago debe efectuarse mediante giro postal o cheque certificado, a favor del Secretario de Hacienda de Puerto Rico, ATH, VISA o Mastercard.

EL HORARIO PARA RADICAR DOCUMENTOS ES DE 7:30 AM A 3:00 PM NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS, NI DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE.

Norma I. Torres Delgado
Lcda. Norma I. Torres Delgado, MHSA, FPAHQ, CPHQ, HAC
Directora Ejecutiva ORCPS y JEDM

Carlos A. Cabrera Bonet
Carlos A. Cabrera Bonet, MHSA, MBA
Presidente Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud de Puerto Rico

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras

AVISO

PROPUESTA DE ADOCIÓN DEL "REGLAMENTO PARA LOS NEGOCIOS DE SERVICIOS MONETARIOS" DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras se propone adoptar el "Reglamento para los Negocios de Servicios Monetarios". El mismo se emite conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras"; la Ley Núm. 136-2010, según enmendada conocida como "Ley para regular los Negocios de Servicios Monetarios"; y la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", entre otras.

El Reglamento tiene el propósito de aclarar disposiciones de la Ley Núm. 136-2010 y promulgar las normas y procedimientos para que los negocios de servicios monetarios establezcan los registros correspondientes, tengan mayor rigurosidad en los procesos de servicios monetarios, reduzcan la incidencia de lavado de dinero, estafa y fraude, y protejan a los consumidores.

El Reglamento propuesto está disponible para inspección y recibo de comentarios por escrito en días laborables, durante el horario de 8:00 A.M. a 12:00 P.M. y de 1:00 P.M. a 4:30 P.M., en la División Legal de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, ubicada en el Edificio Centro Europa, Piso 6, Santurce, Puerto Rico y en nuestra página electrónica en www.ocif.pr.gov.

Se concede el término de treinta (30) días desde la fecha de publicación de este AVISO para someter los comentarios por escrito, solicitar por escrito una vista oral sobre la propuesta acción con los fundamentos que a juicio del solicitante hagan necesaria la concesión de dicha vista oral, en el horario y lugar antes indicado o enviando sus comentarios por correo electrónico a reglamento@ocif.pr.gov o a una de las siguientes direcciones:

División Legal
Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras
Edificio Centro Europa Suite 600
1492 Ave Ponce de León, San Juan PR 00907-4024
Dirección postal: PO Box 11855, San Juan PR 00910-3855

George Joyner Kelly
Comisionado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Government of Puerto Rico
Office of the Commissioner of Financial Institutions

NOTICE

PROPOSED ADOPTION OF REGULATION OF THE OFFICE OF THE COMMISSIONER OF FINANCIAL INSTITUTIONS FOR THE "REGULATION FOR MONEY SERVICES BUSINESSES"

The Office of the Commissioner of Financial Institutions proposes to adopt the Regulation named "Regulation for Money Services Businesses". The above mentioned Regulation is issued under the dispositions of Act No. 4 of October 11, 1985, as amended, known as the "Office of the Commissioner of Financial Institutions Act", Act No. 136 of September 21, 2010, as amended, known as the "Law to Regulate Money Services", and Act No. 38 of June 30, 2017, as amended, known as the "Administrative Procedures Act of the Government of Puerto Rico", among others.

The proposed regulation is intended to comply with the aforementioned laws and will clarify the dispositions of Act No. 136-2010. The proposed regulation will also promulgate the norms and procedures in order for money services businesses to establish registries according to the law, be more rigorous in procedures regarding money services, reduce incidences of money laundering, scams, and fraud, and protect consumers.

The proposed regulation shall be available for inspection from 8:00 A.M. to 12:00 P.M. and 1:00 P.M. to 4:30 P.M., during business days, at the Legal Division of the Office of the Commissioner of Financial Institutions located at Centro Europa Building, 6th Floor, Santurce, Puerto Rico, and on our web page at www.ocif.pr.gov.

Within thirty (30) days from the publication of this NOTICE, written comments or a written request for an oral hearing on the proposed action including the grounds on which the petitioner bases said request, may be sent by e-mail to reglamento@ocif.pr.gov, submitted personally, during business hours, or mailed, to either of the following addresses:

Legal Division
Office of the Commissioner of Financial Institutions
Centro Europa Building Suite 600
1492 Ave Ponce de León, San Juan PR 00907-4024
Mailing address: P.O. Box 11855, San Juan PR 00910-3855

George Joyner Kelly
Commissioner